

A los treinta (30) días del mes de septiembre de 2016, el Suscrito Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policial, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 12 de agosto de 2016.

Notificar por aviso a la señora **CARLOS RUIZ**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo al seguimiento administrativo a la solicitud presentada con radicado interno N° 002396.

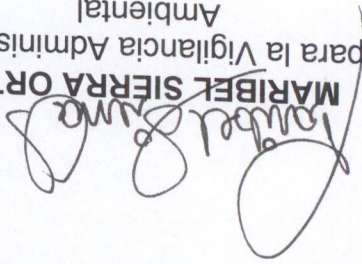
#### ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; ya que el correo certificado "472" informa que se ha dirigido a la dirección suministrada por el peticionario encontrándose "CERRADO", por lo que, se publica el presente aviso por el término de cinco (05) días contados a partir del treinta (30) de septiembre de 2016, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 N° 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca, y en la página web [www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co).

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.**

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELETA Y EN LA PÁGINA WEB [WWW.PERSONERIADefloridablanca.GOV.CO](http://WWW.PERSONERIADefloridablanca.GOV.CO) DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

Firma,

  
**MARIBEL SIERRA ORTIZ**

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policial, Judicial y Ambiental

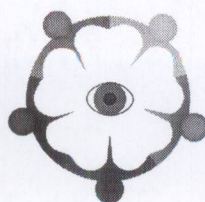
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ A LAS 6:00 P.M.

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policial, Judicial y Ambiental

Proy. ANDREA C.



L 5786



Personería Municipal de Floridablanca  
Confianza e inclusión

Floridablanca, 12 de Septiembre de 2016

PDVA-05786-2016

Señor  
CARLOS RUIZ  
Calle 7 No. 8 – 29, Barrio Caracoli  
Floridablanca

Asunto: Seguimiento Administrativo  
Radicado Interno N°002396

Por medio del presente escrito me permito allegar copia de la respuesta dada por el Doctor **ORLANDO PATIÑO SUAREZ**, Profesional Especializado, Secretario de Salud Ambiental de Floridablanca, sobre el cual se solicitaba para que en el marco de la competencia se adelanten las acciones a que hubiere lugar referente a que en el predio ubicado en la Calle 7 No. 9 – 06, del Barrio Caracoli de esta localidad, se encuentra funcionando un taller de ornamentación en predios de uso residencial, en atención a la solicitud realizada por este ente de control mediante oficio PDVA-01946-2016.

De igual manera es necesario reiterarles el compromiso que la Personería Municipal, tiene con la comunidad actuando como vocero de los intereses colectivos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución Política y el numeral 8 del artículo 178 de la ley 136 de 1994.

Lo anterior para los fines legales que usted considere pertinentes.

Cordialmente,



**MARIBEL SIERRA ORTIZ**

Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policia, Judicial y Ambiental  
Adjunto: Un (1) folio Uti

Proy. LEYMER NATH HERRERA MAYORGA  
Abogado – Contratista

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 – email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co  
www.personeriadefloridablanca.gov.co  
Floridablanca - Santander



		Alcaldía Municipal de Floridablanca 	
SECRETARIA LOCAL DE SALUD		CARTAS	
N° de PROCESO: 000		016 SEP 5 AM 10 51	
VERSION 00		CODIGO: 800-64.002	

Floridablanca, Septiembre 1 de 2016

Doctora  
 MARIBEL SIERRA ORTIZ.  
 Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policial, Judicial y Ambiental.  
 CIUDAD.

R/12396

RAD. INT. 2016-  
 R.ALC. 15271

REF: RESPUESTA OFICIO PDVA-4824-2016 RADICADO ALCALDIA 15271. ASUNTO: SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ARTURO RUIZ GOMEZ DONDE MANIFIESTA PROBLEMÁTICA CON GENERACIÓN DE RUIDO POR PULIDORA EN TALLER DE ORNAMENTACIÓN UBICADO EN LA CALLE 7 N° 9-06 BARRIO CARACOLI.

Me permito comunicarle que este despacho de conformidad con las competencias asignadas realizó los días 25 de mayo y 25 de agosto visita técnica a las instalaciones del establecimiento ubicado en la calle 7 N° 9-06 Barrio caracoli.

Producto de esta visita se evidencia que el señor Wilmer Patiño no realiza trabajos de ornamentación constantemente; estos los realiza de manera ocasional, razón por la cual no se evidencia contaminación; se establece compromiso con el señor Wilmer Patiño para recoger los residuos que genere su actividad ocasional.

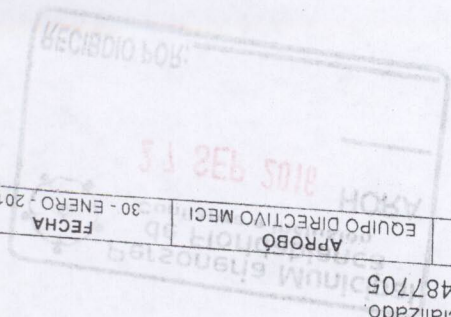
En el mismo sentido, en nueva visita realizada el 25 de agosto se evidencia que no se realiza ninguna actividad comercial y la dirección mencionada está destinada como vivienda.

Cordialmente,

**ORLANDO PATIÑO SUÁREZ**  
 Profesional Especializado

Salud Ambiental - Secretaría Local de Salud  
 Proyecto: Alba Esperanza Gómez Prada. Salud Ambiental.  
 Revisó: Dr. Orlando Patiño Suarez. Profesional Especializado.  
 Transversal 29 No. 5 - 33 Lagos III. Teléfono: 6487705

LABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	EQUIPO DIRECTIVO MECI	APROBO	FECHA ENERO 2014
--------------------	------------------	----------------------------	------------------	-----------------------	--------	------------------



007995